

La política de activación patrimonial en Valparaíso: crítica y propuestas

Pablo Andueza
CEAL-PUCV

Resumen: Si cabe hablar de una “pragmática” de la declaratoria en esta ciudad, ésta ha estado muchísimo más vinculada al auge del turismo cultural que a un desarrollo en términos de protección patrimonial o participación social, aspectos en los cuales los avances son dudosos. En cambio, consideramos que es viable y conveniente que la ciudad acepte un enfoque pluralista que atienda imperativos de rentabilización económica y social e imperativos de identidad social y calidad de vida.

Descripción

La ciudad de Valparaíso ha estado marcada por el hito 2003 cuando la UNESCO acuerda que una parte de la ciudad asuma la condición de Sitio Patrimonio de la Humanidad en el marco de la Convención de París de 1972. No hay duda que esta declaratoria, realizada a instancias del Gobierno del Presidente Lagos, ha traído una dinamización de la economía porteña con la instalación de emprendimientos que atienden la demanda turística generada por el reconocimiento internacional¹ y, en menor medida, con las actividades de reciclaje en el área territorial involucrada en la declaratoria.

El hecho que los efectos de la declaración hayan repercutido en la economía se explica, en un amplio margen, en el hecho que el dispositivo patrimonial elaborado por el Estado de Chile y la Municipalidad de Valparaíso ha estado centrado fundamentalmente en el fomento del emprendimiento y los negocios patrimoniales. La unilateralidad del dispositivo patrimonial trae como reacción, efecto (que suponemos) no previsto ni deseado, cual es que la ciudadanía ha sido partícipe directa de las decisiones sobre la inversión territorial que les afecta ejerciendo un importante control a la actividad económico-patrimonial².

Cuatro son los principales variantes del dispositivo patrimonial aplicado en la ciudad, los que ahora pasamos a revisar.

a) La política de subsidios de la CORFO

La CORFO ha llevado a cabo por cerca de una década acciones de fomento a actividades productivas y proyectos empresariales que se orientan al manejo y gestión productiva de los recursos del patrimonio cultural y permitan la "puesta en valor económico" del capital cultural de esta ciudad. Los resultados han sido puestos en evidencia en un estudio encargado por el BID. Para ello la condición económica del patrimonio, asumida explícitamente, representaría una alternativa cierta para lograr una mayor y mejor conservación de los bienes culturales al aumentar y dinamizar los flujos

¹ Pablo Trivelli y Yasuyo Nishimura: The sustainability of urban heritage preservation: interventions to support economic and residential investments in urban heritage areas of Latin America and the Caribbean. Case study Valparaiso. Informe ejecutivo, 2010.

² Es la opinión de José de Nordenflycht en su artículo 2008 Patrimonial: lo bueno, lo malo y lo feo publicado en <http://icomoschile.blogspot.com/2008/12/2008-patrimonial-lo-bueno-lo-malo-y-lo.html>

económicos y el gasto privados en torno al él. Interesa a esta corporación la recuperación de inmuebles para fines productivos y la localización de empresas como una forma de atraer inversión hacia el patrimonio de la ciudad³.

Hoy CORFO, a través de un proceso de postulación permanente, tiene una línea de financiamiento de programas de inversión en bienes patrimoniales denominado Subsidio de Rehabilitación Patrimonial. El subsidio a la inversión en inmuebles de interés turístico o patrimonial en Lota y Valparaíso⁴, que es heredera del programa pionero de esta repartición pública denominado “Puerto Cultura” instalado en la ciudad en el año 2001, está destinado a co-financiar (sin reembolso ulterior) la compra de inmuebles de interés patrimonial localizados en la Comuna de Lota o Valparaíso, los que deben estar destinados, total o parcialmente, a proyectos de inversión turísticos. El monto del subsidio no podrá exceder el 40% del monto de la inversión con un tope máximo de US\$ 70.000. Se pagará una vez materializada la inversión en activo fijo y verificada por CORFO, contra entrega de fotocopia de facturas que certifiquen la materialización realizada y documentos que acrediten su pago, o en casos calificados, copia legalizada de tales documentos⁵.

En resumen, el esfuerzo desplegado por la institución de fomento ha sido sistemático en el sentido siguiente: a) en dar apoyo a los adquirentes de inmuebles de valor patrimonial, y no a los propietarios tradicionales de las viviendas; b) que las adquisiciones tengan por objeto albergar en ellos iniciativas económicas, y no otras actividades; y c) las iniciativas se visualizan claramente en el ámbito del turismo.

b) El subsidio de rehabilitación patrimonial

El MINVU, por su parte, ha invertido recursos y energía en la administración de su propio Subsidio de Rehabilitación Patrimonial para los compradores de viviendas que resulten del reciclaje de inmuebles históricos ubicados en zonas de conservación histórica, las cuales están definidas en el instrumento de planificación territorial (Plan Regulador) o ser un inmueble de conservación histórica. Si bien este subsidio ha sido aprobado con carácter nacional, inserto en el decreto supremo N°40, del año 2004, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus requisitos hacen que la ciudad de Valparaíso fuese, potencialmente, la principal beneficiada.

El proyecto de rehabilitación, debidamente visado por el Ministerio, corresponderá a un inmueble que debe tener una antigüedad anterior al 31 de julio de 1959 en el cual tiene que haberse generado dos o más viviendas. La vivienda se financia con subsidio del Estado, ahorro del postulante y, de ser necesario, con un crédito hipotecario obtenido en alguna entidad crediticia, para lo cual el beneficiario debe cumplir los requisitos y

³ Pablo Andueza y Javier Adán: Diseño de modelos de gestión y administración privada para bienes patrimoniales. Consultoría preparada para proyecto PUERTO CULTURA de la CORFO, Valparaíso, 2003.

⁴ La CORFO tiene otras dos líneas de trabajo que, de acuerdo a la presentación de la misma institución, tienen como horizonte transformar a la ciudad en un importante destino turístico: el Programa Industrias Creativas, que está en su segundo año de existencia; y el apoyo, a través de InnovaChile al Plan Rumbo.

⁵ Según información disponible en página www.corfo.cl, desde la creación del subsidio de rehabilitación patrimonial de CORFO, en el año 2001 hasta el año 2008, la inversión privada y de CORFO reflejada en la ejecución de 26 proyectos es la siguiente: Inversión pública: 973 millones 77 mil 55 pesos; inversión privada: 5 mil 368 millones 489 mil pesos

condiciones exigidos para ser sujeto de crédito. El monto del subsidio es de 250 UF. El postulante debe aportar un ahorro, cuyo mínimo está fijado en el reglamento respectivo, de acuerdo al tramo de precio de vivienda a que postule.

Aunque no contamos con datos a la mano sobre el uso de este subsidio que subsiste hasta hoy, se estima que ha estado muy por bajo las expectativas que cifraron las autoridades con este dispositivo⁶. Concurre en un mismo territorio con otros subsidios de viviendas, incluyendo aquellos que benefician a adquirentes de departamento de torres de edificios, lo cual da lugar a una competencia durísima en perjuicio del reciclaje.

c) Convenio de ventanilla única

La Municipalidad de Valparaíso, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Consejo de Monumentos Nacionales, desde el año 2002, han ejecutado un convenio institucional denominado “Ventanilla Única para la tramitación de expedientes de intervención en la Zona Típica Área Histórica de Valparaíso”. Si bien este acuerdo ha cumplido una función operativa destinada a dinamizar la tramitación de proyectos patrimoniales en la trama burocrática local, fue igualmente importante la generación de un estado de reunión permanente de estas reparticiones en una mesa técnica adonde se aunaban criterios de validación de proyectos patrimoniales específicos.

La mesa técnica ha sido, sin lugar a dudas, el más importante apoyo para la transformación de barrios y de viviendas históricas y su reconversión a actividades al servicio del turismo o de la gestión cultural. En breve, ella permitió anticipar decisiones favorables de los organismos técnicos vinculados a la protección patrimonial y manejar una utilitaria certidumbre política y jurídica. Ello no es menor si se considera que la normativa patrimonial en Valparaíso no tiene especificidad sino generalidad y que deja, por tanto, un enorme margen de maniobra interpretativa a la burocracia patrimonial.

De momento que no existen normas específicas de evaluación de proyectos, se produce un margen de discrecionalidad más allá de lo aceptable, en ocasiones ejerciendo prácticas abusivas destinadas a inhibir los efectos de la protección nacional e internacional de las normas conservadoras del patrimonio cultural de la ciudad⁷. Un plan director del patrimonio de la ciudad pudo haber ayudado a suplir este vacío, no obstante hasta ahora no se concreta. En septiembre de 2009, el Consejo de Monumentos Nacionales decidió retirarse del convenio porque, según lo aseverado por Oscar Acuña, “actualmente no se aplica a cabalidad, y no ha logrado los objetivos de gestión que se propuso, contribuyendo a una falta de claridad en esta materia”⁸.

⁶ Felipe Alamos: El subsidio está en deuda. En: <http://anfibia21.blogspot.com/2006/09/el-subsidio-patrimonial-est-en-deuda.html>; ¿Qué fue del subsidio de rehabilitación patrimonial? En <http://www.cerroconcepcion.org/node/40>. Y, Subsidio del patrimonio familiar, en <http://www.cerroconcepcion.org/content/subsidio-del-patrimonio-familiar>.

⁷ Pablo Andueza: Prácticas abusivas en gestión del patrimonio Cultural en Valparaíso, s/e. En este mismo sentido, en el contexto de una crítica al proyecto de Niemeyer en la ex Cárcel, José de Nordenflycht: Sobre los argumentos de un proyecto arquitectónico. En <http://icomoschile.blogspot.com/2008/08/sobre-los-argumentos-de-un-proyecto.html>

⁸ Ehttp://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20090922/pags/20090922190751.html.

d) El Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)

El origen de este programa gubernamental se remonta al año 2002 cuando el Presidente Lagos creó la Comisión Presidencial Plan Valparaíso. El objetivo central de este plan – que luego heredará el PRDUV- sería “concentrar las inversiones en el territorio y sectores que mejor aprovechen las ventajas competitivas naturales de la ciudad para crear nuevas actividades económicas y atraer nuevos residentes”⁹. El costo total del Programa se estima en el equivalente de setenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$73.000.000).

Desde esta plataforma institucional dependiente de la SUBDERE, se han respaldado proyectos de gran alcance tales, que el propio programa califica como emblemáticos: Edificio Tassara, Edificio Luis Cousiño, Edificio Subercaseaux, Mercado Puerto, el Palacio Baburizza, y cinco ascensores (El Peral, San Agustín, Reina Victoria, Polanco y Barón), que en su conjunto han sido objeto de ácida crítica política¹⁰. El PRDUV ha financiado un número importante de proyectos de resultados visibles pero en áreas de gestión corriente de los municipios, como son repavimentación de calles, programas de control de plagas, limpieza de quebradas o manejo de la basura¹¹.

El dispositivo patrimonial que acabamos de describir en sus líneas gruesas se enmarcaba en una estrategia, la más ambiciosa que ha tenido la ciudad a lo menos en sus últimos cincuenta años, que consideró en ese momento potenciar áreas económicas tradicionales como la actividad portuaria o universitaria, así como áreas emergentes como la que gira en torno al turismo y el patrimonio cultural. La estrategia contó con el decisivo impulso desde La Moneda creando la Comisión Plan Valparaíso en marzo del año 2002¹².

Plan Valparaíso quiso cambiar el rostro de la ciudad. El decreto presidencial en sus primeras líneas advierte en su primera línea acerca de “los diversos problemas de carácter económico y social que afectan a los habitantes de la ciudad de Valparaíso” y defiende “la conveniencia de dinamizar, desarrollar, mejorar y embellecer la ciudad de Valparaíso, promoviendo y haciendo atractiva la radicación en su territorio tanto de nuevos habitantes como de inversiones, instalaciones de nuevas industrias productivas y de servicios, sin perjuicio de fortalecer el turismo, la cultura y la actividad universitaria regional”. Todo lo cual se haría conjuntamente “con su postulación ante organismos internacionales para su reconocimiento como ciudad patrimonio de la humanidad”.

⁹ http://www.prduv.cl/quienes_somos.php#quienes

¹⁰ La más comentada crítica al programa PRDUV la realizó el último programa “Contacto” de Canal 13 del año 2008 denominado “Valparaíso: ¿La joya del Pacífico? Según ese medio, “los registros indican que ya se ha gastado la mitad del presupuesto, sin embargo, aún es posible visualizar plazas descuidadas, ascensores en mal estado e incluso deshabilitados y un palacio museo cerrado hace 11 años, entre otros”.

¹¹ Atilio Caorsi, coordinador regional de Monumentos Nacionales, insiste en esta crítica en el cuerpo de Reportajes de El Mercurio, de fecha 15 de noviembre, p. 25

¹² Decreto Supremo N°205, Ministerio del Interior, de fecha 28 de marzo de 2002, que “Crea Comisión Asesora Presidencial para el desarrollo de la ciudad de Valparaíso”.

Análisis

El patrimonio cultural de Valparaíso ha estado gestionado con un enfoque que pone el énfasis en su valor en tanto recurso económico por medio del cual la ciudad busca oportunidades inéditas que pueda ofrecer la economía del reciclaje y del turismo global. En cambio, como trataremos de demostrar en este artículo, el valor cultural –comprendiéndolo como lugar de memoria y de historia- y el valor social de los bienes culturales –vinculado con la disposición a ser utilizados por las poblaciones locales de acuerdo a requerimientos contemporáneos de la ciudad- pasan a ocupar un lugar subordinado. Esta jerarquización de los valores en juego en el complejo patrimonial, en el que el valor económico predomina sobre el valor social y cultural, ha recibido el nombre de *enfoque reactivador*¹³ o *desarrollista*¹⁴.

Confirma nuestra hipótesis, Maximiliano Soto¹⁵ señala que el discurso público porteño, construido principalmente por autoridades en esta materia, consiste en un tipo de mistificación del patrimonio cultural alrededor de una promesa de reactivación económica y de producción de nuevos espacios de atractivo turístico, que pasan a constituirse en centrales en relación con los lugares no patrimoniales de la periferia. Puede observarse que las líneas de acción estatal se organizan estimulando fuertemente la inversión privada hacia viviendas históricas reconvertidas para fines económicos o comerciales, como ha buscado la CORFO especialmente. A no dudarlo, los cerros Alegre y Concepción registran marcadamente el impacto concreto de estas líneas de financiamiento público.

a) La inclinación de las políticas públicas porteñas por el valor económico del patrimonio cultural sobre el valor cultural ha sido puesto en evidencia por un pequeño grupo de historiadores locales, liderados por Pablo Aravena¹⁶, quienes en uno de las más agudas reflexiones en el tema ha argumentado que el puerto se ha instalado una gestión del patrimonio cultural que pretende acceder a un pasado de la ciudad “sin memoria y sin historia”. Con ello han querido decir que la invitación de parte de los poderes públicos a vincularse con el patrimonio porteño consiste, fundamentalmente, en una invitación a los turistas a consumir bienes del pasado pero sin que estos bienes informen acerca de la historia de las poblaciones que le dieron vida ni acerca de las vicisitudes contemporáneas:

“La lógica cultural hasta ahora esbozada nos hace acceder a un pasado sin memoria y sin historia. La estetización del pasado impide tanto el curso tradicional de transmisión de experiencias en las poblaciones locales (ejercicio de la memoria), así como también ejerce un desplazamiento de la relación crítica y analítica con el pasado que tiene como fin su conocimiento y comprensión (práctica historiográfica).”¹⁷

¹³ Pablo Andueza (Editor): El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Chile. Universidad de Valparaíso, 2009.

¹⁴ José de Nordenflycht

¹⁵ Maximiliano Soto: La théorie du conflit de Georg Simmelet les processus transactionnels autour des villes patrimonialisées: Les cas de Strasbourg et Valparaiso. Strasbourg, s/e 2008.

¹⁶ Pablo Aravena, Bernardo Cataldo, Nayadet Contreras y Alejandra Villanueva: Tabajo, memoria y experiencia. Fuentes para la historia de la modernización del puerto de Valparaíso. Fondart, Universidad Arcis y Universidad de Valparaíso. 2006.

¹⁷ Idibem, p. 23.

Pablo Aravena y los otros colaboradores no pretenden moralizar en contra de la actividad comercial que pueda girar en torno al disfrute del patrimonio cultural. Los dardos apuntan hacia la hegemonía -sin contrapeso salvo por la provocada por la reacción de las poblaciones locales- de la mercantilización del patrimonio cultural que tiende a disolver o volver invisible memorias con más espesor (la memoria sindical portuaria, por ejemplo). El turista “no establece no establece más que una relación liviana con el pasado. Estando de paso no lo conoce ni entiende, sólo lo goza.”¹⁸

Ahora bien, el predominio económico representado por el importante despliegue de energía del sector privado con el impulso subsidiario del Estado, se hace todavía más marcado porque en las zonas o actividades patrimoniales en las cuales no existen condiciones de desarrollo óptimo de mercado, como el barrio puerto, los trolebuses o el sistema de ascensores, el impacto de la declaratoria de la UNESCO no es perceptible¹⁹.

b) Al igual que el valor cultural, el valor social del patrimonio cultural porteño también ha operado en desventaja frente al valor económico. El modelo ha alentado el compromiso de los agentes económicos para invertir en el reciclaje con fines comerciales (vía CORFO) o habitacionales (vía MINVU y, más recientemente, también la CORFO). El PRDUV ha insistido en proyectos emblemáticos, como el Mercado Puerto, la Ex Cárcel o la repavimentación del cerro Concepción y Alegre como una manera de producir efectos de encadenamiento con iniciativas privadas. Pero el modelo local no ha priorizado el compromiso y participación del actor tradicional, los habitantes de la ciudad, ni les ha reconocido formalmente derechos colectivos de uso y disfrute de los bienes culturales.

Aquí los ejemplos son múltiples, pero bastará mencionar lo acontecido con los proyectos de restauración del Mercado Puerto o la construcción del centro cultural en la Ex Cárcel de la ciudad, en los cuales los antiguos usuarios les ha sido complicado obtener un reconocimiento oficial. Otro síntoma de la marginalidad del valor social la ausencia de un plan de mejoramiento del sistema tradicional de transporte público de la ciudad, compuesto por ascensores, funiculares y trolebuses. Sólo recientemente y gracias a la polémica levantada por los propios usuarios, el Gobierno regional ha comenzado a ocuparse de este tema.

El PRDUV tiene archivado desde comienzos del año 2008 el diseño completo de un programa denominado "Programa Fondo de Recursos para Iniciativas Comunitarias (RIC)", representando el 2% del presupuesto total del PRDUV, que apuntaba a consolidar el aumento de la participación y capacidades de autogestión de las organizaciones comunitarias de Valparaíso para el desarrollo local²⁰.

Se ha observado una mayor preocupación por el patrimonio físico que por el patrimonio intangible que viene dado por las formas de vida de sus habitantes y la cultura local²¹. Así, en la práctica, opera en la ciudad muy limitadamente las normas reglamentarias de zona típica o pintoresca y no ha existido una política de fidelización de los habitantes

¹⁸ Ibidem, p. 22.

¹⁹ Un giro muy positivo se ha observado en el Gobierno Regional durante los últimos meses puesto que se ha propuesto públicamente la adquisición de ascensores y la formulación de un plan de manejo integrado.

²⁰ <http://www.cerroconcepcion.org/content/%C2%BFpor-qu%C3%A9-el-prduv-no-utiliza-la-metodolog%C3%AD-pp>

²¹ http://www.universia.cl/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=134693

con sus barrios. La reactivación del patrimonio cultural a partir del emprendimiento comercial, como ha sucedido en la subida Cumming o en el cerro Concepción, no ido acompañada con procesos de intensivos de apropiación social, con lo cual los habitantes se transforman en víctimas del desarrollo turístico y comercial²². La proliferación de las torres en la ciudad demuestra el bajo interés que tienen las autoridades urbanísticas por lo que se ha denominado derecho a vista y (agreguemos) también derecho al sol.

La voluntad de atraer inversiones ha llevado a que las autoridades se inclinen por interpretaciones formalistas de las normas urbanísticas, sistemáticamente empleadas para validar proyectos reactivadores jurídicamente cuestionables, que en la práctica produce la inhibición de muchos de los efectos contractivos de las normas nacionales e internacionales de protección patrimonial. Suponemos que la demora en la aprobación del Plan Director y la resistencia a generar normativas más específicas obedece a la misma lógica pro-inversión.

Crítica y propuesta

En la gestión del patrimonio cultural de Valparaíso predomina una visión reduccionista que intensifica su utilización económica sin realizar un esfuerzo proporcional por resguardar sus atributos sociales y culturales de los bienes culturales. En cambio, consideramos que es viable y conveniente que la ciudad acepte un enfoque pluralista que atienda imperativos de rentabilización económica y social e imperativos de identidad social y calidad de vida. Académicos de la Universidad de Valparaíso han planteado el modelo con enfoque ecosistémico que pretende que los bienes culturales sean resguardados tanto de un deterioro físico, previniendo su destrucción, así como de un deterioro simbólico evitando la banalización o la exclusión de las comunidades de pertenencia²³.

Un nuevo enfoque patrimonial debiera estar definido por la integración de los valores económicos, culturales y sociales en un modelo que se ocupe a la par del patrimonio tangible como del patrimonio intangible, que ofrezca tanto oportunidades de negocios centrados en las virtudes estéticas del patrimonio, como de goce y disfrute de sus condiciones urbanísticas y de identidad. El rol de los habitantes es insustituible pues a ellos son depositarios de la memoria del lugar, a lo menos la inmediata, que en colaboración con los cultivadores de la historia, permitirán que los bienes culturales no se transformen en no-lugares, por utilizar la expresión de Marc Augé.

Existe una percepción en la ciudad que los actuales edificios, tanto por su vetustez como por su dificultad de intervenirlos es sinónimo de ruina. Esta idea es coincidente con amplios sectores de la ciudad, lo que la hace constituirse en una buena base de discusión colectiva para pensar el futuro desarrollo porteño. Esta percepción de ruina no debería conducirnos a reemplazarla por una idea de modernidad que postule su reemplazo por construcciones en altura. La tentación económica a corto plazo es muy grande pero el daño que provocaría en la ciudad más interesante y original del país sería gigantesco e

²² Javier Adán: La gestión del patrimonio cultural en Chile: problema, hipótesis centrales y metodología de la investigación. En: Pablo Andueza (editor): op.cit.

²³ Pablo Andueza y Alessandra Olivi: . En Pablo Andueza (Editor): El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Chile. Universidad de Valparaíso, 2009, p. .

irreversible. La percepción de ruina debe cambiarse por una cultura que aprenda a cuidar, restaurar o rehabilitar las edificaciones corresponde a un auténtico proceso de revitalización urbana y que valore de paso a quienes los habitan²⁴.

En este nuevo proyecto revitalizador las autoridades urbanísticas deben hacer su aporte generando las normativas que posean las especificidades suficientes como para que resulte a los ojos de los porteños, del país y del mundo que es incuestionable que se cumple un estado de derecho, en este caso derecho urbano, es la mejor garantía, tanto de la convivencia política como de la sustentabilidad de las inversiones económicas. En contraposición, aclarado el marco de intervención, los organismos burocráticos debieran mejorar sustancialmente en eficiencia.

²⁴ Pablo Andueza: La transacción social y gestión del patrimonio cultural en Valparaíso. En: Revista Patrimonio Cultural...